

[Membrete de la empresa)
EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL
De xxxx
RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA
Nit No.
EMITE
AVAL TÉCNICO y FINANCIERO

Para el proyecto " XXX " correspondiente al (los) municipio(s) del departamento de XXX, presentado por el señor XXX, identificado con la cédula de ciudadanía No. XXX, y una vez revisado y verificado, la empresa define:

A) Que el proyecto cuenta con disponibilidad de potencia y energía suficiente para atender a los XXX usuarios potenciales del STR o SOL actual.

B) Que una vez realizada la visita de campo, constató que el proyecto beneficiará a XXX, usuarios potenciales.

C) Se autoriza como punto de conexión la Subestación XXX, Circuito XXX, Estructura No. XXX a XXX kV y con la siguiente disponibilidad en cada punto:

Subestación XXX, Capacidad XXX kVA, Ocupación XXX % en potencia.
Circuito XXX, Capacidad XXX kVA, Ocupación XXX % en potencia,
Longitud XXX km, Número de fases XXX, Calibre del conductor XXX ACSR o KCM.

D) Cumple con las normas técnicas vigentes fijadas por la empresa.

E) Cumple con la regulación vigente.

F) Se estiman los siguientes factores: a) índice de calidad DES XXX y FES XXX, b) Recaudo XXX, c) Medición XXX, d) Cartera XXX, e) Cobertura sin proyecto XXX % y f) cobertura con proyecto XXX %.

El proyecto revisado corresponde al diseño elaborado por el ingeniero electricista o eléctrico XXX con matrícula profesional vigente No. XXX y aprobado técnicamente por la Empresa mediante oficio o certificación XXX expedida el XXX.

Una vez realizados los cálculos de operación comercial durante la vida útil de la nueva infraestructura el proyecto NO requiere de recursos que garanticen la Administración, Operación y Mantenimiento ni para llevar a cabo la reposición de activos del Proyecto XXX.

Por lo tanto, una vez analizado el proyecto y teniendo en cuenta los indicado, la empresa emite AVAL TÉCNICO Y FINANCIERO, comprometiéndose a realizar la administración, operación y mantenimiento y la reposición a nuevo de la infraestructura contemplada en el proyecto. Así mismo, se compromete a realizar la comercialización de la energía eléctrica requerida por los nuevos clientes de acuerdo con la regulación vigente.

El presente aval tiene una vigencia de doce (12) meses a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Dirección correspondencia
Correo-e